



Asamblea General

Distr. General
24 de junio de 1997
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 99 c) de la lista preliminar*

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: población y desarrollo

Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia
Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe del Secretario General

Índice

a

	Párrafos	Págin
I. Introducción	1	2
II. Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básico para todos	2 – 5	2
III. Actividades del sistema de las Naciones Unidas	6 – 20	3
IV. Progreso a nivel de los países	21–28	9
V. Cooperación Sur-Sur	29–30	11
VI. Corriente de recursos financieros	31–38	11
VII. La Comisión de Población y Desarrollo	39–43	13
VIII. Actividades del órgano rector del Fondo de Población de las Naciones Unidas	44–46	15

* A/52/50.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 51/176 de la Asamblea General, de 16 de septiembre de 1996, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución en su quincuagésimo segundo período de sesiones. En el informe se examinan los temas que se abordan en la resolución 51/176. En la sección II se describe la labor del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos. En la sección III se ponen de relieve las actividades para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo realizadas en el sistema de las Naciones Unidas. En la sección IV se presenta un escueto panorama general de los avances logrados en los países en la ejecución del Programa de Acción. En la sección V se destacan algunos acontecimientos importantes ocurridos recientemente en la esfera de la cooperación Sur-Sur. En la sección VI se examina la corriente de recursos para actividades de población procedentes de fuentes primarias y destinados a los países receptores. En la sección VII se analizan los resultados de la labor de la Comisión de Población y Desarrollo. Por último, en la sección VIII se describen brevemente las medidas adoptadas por el órgano rector del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) a fin de facilitar la ejecución del Programa de Acción.

II. Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos

2. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 51/176 de la Asamblea General, el Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos presidido por el FNUAP, presentó un informe sobre su labor a la Comisión de Población y Desarrollo en su 30º período de sesiones, celebrado en febrero de 1997¹. La colaboración y cooperación entre las organizaciones que integran el Equipo de Tareas son dignas de destacar, y las diversas actividades que lleva a cabo el Equipo fortalecerán la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para brindar asistencia a los países a fin de aumentar la capacidad de éstos para prestar servicios sociales básicos con eficacia en el contexto de sus esfuerzos por erradicar la pobreza. Como resultado de las actividades del

Equipo de Tareas cabe mencionar un gráfico mural sobre los servicios sociales básicos; directrices relativas a las esferas principales del Programa de Acción; un informe sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas respecto a la colaboración de los donantes en la prestación de asistencia al sector social; una ficha de información para promover los servicios sociales básicos, y una recopilación de los compromisos internacionales relativos a la pobreza y la integración social. Estos elementos forman parte de una estructura relativa a los derechos humanos y pueden utilizarse como instrumentos de promoción del concepto 20/20. También pueden llegar a ser una aportación valiosa a la labor de las comisiones regionales y al proceso de evaluación común para los países. El Equipo de Tareas ha verificado las actividades que se llevan a cabo en los países y, en su última reunión, el Presidente subrayó que debía hacerse hincapié en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil en la prestación de asistencia a los países a fin de alcanzar las metas convenidas en las conferencias mundiales celebradas recientemente por las Naciones Unidas. Las comisiones regionales pueden desempeñar un papel fundamental para promover el uso de los productos de la labor del Equipo de Tareas. En 1998, el Grupo de trabajo sobre la migración internacional del Equipo de Tareas organizará un simposio de expertos internacionales sobre la migración internacional.

Necesidad de indicadores

3. En el párrafo 12 de su resolución 51/176, la Asamblea General subrayó la importancia de los esfuerzos que desplega el Equipo de Tareas para preparar con urgencia indicadores apropiados como medio fidedigno para evaluar los progresos de la ejecución del Programa de Acción. El Equipo de Tareas ha trabajado intensamente en la elaboración y selección de indicadores que ayuden a los países a supervisar la medida en que avanzan en pos de las metas convenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en otras conferencias mundiales recientes de las Naciones Unidas. En primer lugar, el Equipo de Tareas ha elaborado un gráfico mural sobre servicios sociales básicos para todos, al que ha dado amplia difusión y que también puede obtenerse por conducto de la Internet en la dirección electrónica [<http://www.undp.org/popin/wdtrends/bss/bss.htm>]. Se ha pedido a todas las organizaciones que integran el Equipo de Tareas que conecten el sitio que ocupan en la World Wide Web con el sitio que ocupa el gráfico mural. A fin de ilustrar la situación actual de los países y adónde deberían procurar llegar en el futuro a la luz de las metas convenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

y en otras conferencias de las Naciones Unidas, en el gráfico mural figuran datos, por países, respecto de seis esferas principales: población; atención primaria de la salud; nutrición; educación básica; agua potable y saneamiento, y vivienda. Sobre la base de los indicadores correspondientes a dichas esferas, los países podrán mantenerse al tanto de sus avances para lograr las metas convenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en otras conferencias recientes de las Naciones Unidas. Cabe señalar que ocho de los indicadores del gráfico mural están incluidos entre los 15 indicadores del conjunto mínimo de datos sociales nacionales que hizo suyo la Comisión de Estadística en su 29º período de sesiones, celebrado en febrero de 1997. Además, entre los indicadores del gráfico mural figuran seis de los siete indicadores de las metas de la Conferencia, seleccionados por el FNUAP al revisar sus criterios para asignar recursos a los países. Estos indicadores guardan relación con el acceso a los servicios de salud reproductiva, la reducción de las tasas de mortalidad, y la educación, en especial de las mujeres y las niñas².

4. En abril de 1997, la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo principal del Grupo de trabajo sobre salud reproductiva del Equipo de Tareas, organizó una reunión técnica sobre indicadores para evaluar la salud reproductiva de la población mundial. La reunión, a la que asistieron participantes de los países en desarrollo y expertos técnicos, así como representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas, tenía por objeto lograr un consenso respecto de una lista breve de indicadores de la salud reproductiva para evaluarla a nivel nacional y mundial. Esos indicadores satisfacen algunos criterios fundamentales; se considera que responden a normas éticas y que son útiles, bien fundados desde el punto de vista científico, representativos y accesibles. La lista breve de 15 indicadores ofrece un panorama general de la situación en materia de salud reproductiva existente en diversos lugares. No se cree que los indicadores puedan proporcionar toda la información necesaria para hacer una evaluación a nivel nacional o mundial ni para evaluar las repercusiones del programa. Para esto último, la OMS recomienda que los países procuren consolidar su capacidad para obtener, analizar e interpretar datos. A fin de prestar asistencia a los países a esos efectos, la OMS ha elaborado un manual para los encargados de planificar y administrar los servicios sanitarios a nivel de distrito, en el que se describe el proceso que debe seguirse para determinar y seleccionar indicadores de salud reproductiva que se ajusten a determinados criterios esenciales.

5. En 1996 el FNUAP elaboró una lista de indicadores cuantitativos y cualitativos que abarcan las dimensiones más importantes de la salud reproductiva. En la lista figuran

indicadores relacionados, fundamentalmente, con resultados (hechos) y procesos (prestación de servicios y administración). La lista sugerida puede utilizarse con diversos fines, como la evaluación del logro de las metas y los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la evaluación de la prestación de los servicios de salud reproductiva; la promoción y formulación de políticas de salud reproductiva, y la elaboración y evaluación de diversos componentes de los programas de salud reproductiva. Si bien no se pretende que la lista abarque todos los datos que podrían necesitar los encargados de formular políticas y los administradores, los datos incluidos se han seleccionado de manera que puedan aplicarse en la mayoría de los países, si bien es posible que algunos indicadores exijan utilizar instrumentos y procedimientos complejos de reunión de datos. A nivel de cada país, también puede aplicarse un subconjunto de indicadores, de acuerdo con las necesidades prioritarias. El conjunto de indicadores figura en el documento titulado *Indicators for assessing the performance of reproductive health programmes: a discussion paper (Indicadores para evaluar los resultados de los programas de salud reproductiva: documento de debate)*³. En el proceso de elaboración de este conjunto de indicadores participaron representantes de diversos organismos bilaterales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y equipos nacionales de apoyo del FNUAP. Además, el FNUAP ha elaborado un marco de indicadores seleccionados para evaluar los resultados de las actividades de información, educación y comunicaciones y de las actividades de promoción en apoyo de los programas de población y salud reproductiva, así como indicadores de población y desarrollo. Sobre la base de dichos indicadores, que habrán de publicarse en un documento del FNUAP, los países podrán mantenerse al tanto de sus avances en la consecución de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

III. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

6. Los órganos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguieron llevando a cabo una amplia serie de actividades para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por conducto de diversos grupos de tareas interinstitucionales, grupos temáticos y otros mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, los organismos y organizaciones han procurado incrementar su colaboración y cooperación. Conforme a lo establecido en el Programa de Acción, todas

las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también están dando prioridad a la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil. En la presente sección se ponen de relieve, de manera selectiva, debido a limitaciones de espacio, algunas de las actividades que se llevan a cabo.

7. En 1996 la Comisión Económica para Europa (CEPE), con el apoyo del FNUAP, centró su labor en materia de población en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se llevan a cabo en los países con economías en transición. Ello comprendió la prestación de asistencia para la reunión y el procesamiento de datos, análisis e investigaciones, y la difusión de información y conocimientos de interés necesarios para formular políticas y prestar apoyo a la ejecución del Programa de Acción en las esferas básicas de la fecundidad y la salud reproductiva, el envejecimiento de la población y la migración internacional. La CEPE también colabora con el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP) de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con objeto de simplificar los procesos de reunión y divulgación de las estadísticas demográficas en la región. A comienzos de 1997, con la asistencia financiera del FNUAP y su colaboración, se puso en marcha en los países con economías en transición un proyecto relacionado con el cumplimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que, entre otras cosas, brindará asistencia a dichos países en la creación de páginas de datos demográficos en la World Wide Web, en el contexto de la Red de Información sobre Población de las Naciones Unidas (POPIN). Los sistemas nacionales de información integrarán un sistema subregional para seguir de cerca la ejecución del Programa de Acción.

8. En lo que respecta a la ejecución del Programa de Acción, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) cumple su mandato realizando actividades de promoción, investigación en varios países, prestación de asistencia técnica y capacitación para fortalecer la capacidad nacional y difusión de información. En la esfera de la salud reproductiva y la planificación de la familia, la división de población de la CESPAP ha puesto en marcha un proyecto regional para fortalecer los sistemas de evaluación e información, con objeto de proporcionar indicadores precisos y oportunos, y ha prestado asistencia a los gobiernos en la formulación y el fortalecimiento de marcos normativos que propugnen la participación de las personas de edad en el desarrollo económico y social. En 1996 se publicaron los siguientes volúmenes sobre el envejecimiento: Population

Ageing in Asia and the Pacific (El envejecimiento de la población en Asia y el Pacífico); Added Years of Life in Asia: Current Situation and Future Challenges (Más años de vida en Asia: situación actual y problemas futuros), y Annotated Bibliography on Productive Ageing in Asia and the Pacific (Bibliografía anotada sobre el envejecimiento productivo en Asia y el Pacífico). A fin de aumentar la disponibilidad y la calidad de los datos estadísticos desglosados por sexo, y con objeto de promover su utilización en la región, la División de Estadística de la CESPAP ha puesto en marcha dos proyectos sobre estadísticas de género, en el marco de los cuales se han publicado informes regionales, varias reseñas estadísticas relativas a la mujer y diversos folletos con estadísticas nacionales sobre la situación de la mujer y el hombre. La CESPAP seguirá asignando prioridad a varias cuestiones concretas en materia de género en las que sigue siendo difícil hacer mediciones directas o para las que aún no puede reunirse información fidedigna, por ejemplo, la igualdad de los sexos, la violencia contra la mujer y la mortalidad materna. Atendiendo a la recomendación del Programa de Acción de que se fortalezcan las asociaciones con las organizaciones no gubernamentales, la CESPAP, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos, organizó un seminario regional sobre la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para fortalecer políticas y programas de población, celebrado en Bangkok en febrero de 1997. La CESPAP también actúa en carácter de secretaría de la POPIN para la región de Asia y el Pacífico, una red de información regional que abarca centros de información y bibliotecas de 25 países y que permite el intercambio de datos e información de población, planificación de la familia y salud reproductiva. La red de POPIN para Asia y el Pacífico ofrece sus servicios y productos de información al público en general por conducto de la Internet, en la dirección electrónica. [<http://www.un.org/depts/escap/pop/welcome.htm>].

9. En abril de 1996, el Comité ad hoc sobre Población y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se reunió en Costa Rica, durante el 26º período de sesiones de la Comisión, para examinar los logros obtenidos y analizar los obstáculos que se oponían a la ejecución del Plan Regional de Acción. Los países miembros pidieron a la secretaría que preparara un documento sobre salud reproductiva y pobreza para el 27º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en Aruba en 1998. En el marco de la asistencia que presta a los países, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) ha llevado a cabo varias actividades de capacitación en el plano nacional y regional, ha prestado servicios de información sobre cuestiones demográficas y ha brindado asistencia técnica en una

amplia gama de esferas atinentes a la población, por ejemplo, la integración de la información sociodemográfica en las políticas y los programas de desarrollo, en particular en los sectores sociales y a nivel descentralizado.

10. A comienzos de 1996, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) inició la ejecución de un proyecto, financiado por el FNUAP, sobre políticas demográficas en los países árabes de las regiones de la CESPAO y de África septentrional. Conforme a los lineamientos del Programa de Acción, el proyecto comprende una serie de actividades de capacitación en la formulación, ejecución y supervisión de políticas demográficas, destinadas al personal técnico de los comités nacionales de población. El proyecto también prevé la creación y el mantenimiento de un sistema integrado de información sobre políticas demográficas de la CESPAO en los países árabes, que permitirá supervisar mejor la ejecución de las recomendaciones de la Conferencia Árabe sobre Población, celebrada en Ammán en 1993 y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con el apoyo del FNUAP, la CESPAO celebrará en 1997 dos cursos prácticos de capacitación en las esferas de la alimentación y el medio ambiente y de las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, cuestiones de género y derechos humanos. Se prevé celebrar, a fines de 1997, una reunión de expertos en dinámica demográfica, urbanización y medio ambiente que coincidirá con la Segunda reunión de jefes de los consejos y comités nacionales de población del mundo árabe. La CESPAO también participó en las reuniones preparatorias y en la organización de la Conferencia Regional Árabe sobre Población celebrada en El Cairo en diciembre de 1996, una de cuyas series de sesiones versó sobre el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

11. La Comisión Económica para África (CEPA) está organizando la segunda reunión del Comité de seguimiento de la ejecución de la Declaración de Dakar/Ngor y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como la segunda Asamblea General de la Comisión Africana de Población, que se celebrarán del 12 al 19 de junio de 1997. Con objeto de informar sobre la experiencia de los países en la aplicación de los dos marcos de desarrollo, y a fin de extraer las conclusiones pertinentes, se envió a todos los Estados miembros de la CEPA un cuestionario cuyas respuestas se analizarán en las reuniones del mes de junio.

12. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está abordando todas las facetas de la cuestión de la salud reproductiva de los refugiados y, a esos efectos, entre otras cosas, ha nombrado

a un asesor técnico superior en salud reproductiva. En los campamentos de refugiados se registran altas tasas de natalidad. Se están llevando a cabo campañas educativas de salud en general y de salud reproductiva en todos los campamentos de refugiados, dirigidas tanto a hombres como a mujeres. En los programas se presta especial atención a la cuestión de la violencia sexual contra los refugiados. La ejecución del Programa de Acción ha seguido los lineamientos de tres manuales de formulación de programas, a saber, Sexual Violence against Refugees: Guidelines for Prevention and Response (La violencia sexual contra los refugiados: directrices para prevenir y abordar el problema); un manual interinstitucional sobre la salud reproductiva de los refugiados; y Guidelines for HIV Intervention in Emergency Settings (Directrices para la atención de personas infectadas con el virus de la inmunodeficiencia humana en situaciones de emergencia). En el ámbito, de un programa especial para la mujer en Rwanda, una parte considerable del programa del ACNUR apunta a atender a las necesidades de salud reproductiva de las mujeres de ese país, independientemente de su origen étnico. Además, en el marco del fondo especial del programa general para mujeres refugiadas, se está prestando apoyo para la capacitación de 100 parteras tradicionales en siete distritos del Afganistán; el mejoramiento de la salud reproductiva de las mujeres refugiadas en Malawi, que comprende servicios de asesoramiento en planificación de la familia y educación en materia de enfermedades de transmisión sexual y prevención de VIH/SIDA, teniéndose en cuenta las limitaciones culturales y las actitudes de los hombres respecto de los servicios de salud reproductiva; y la elaboración de una videocinta educativa sobre la mutilación genital de la mujer en Eritrea y los servicios conexos de salud reproductiva. En el Pakistán, el ACNUR, conjuntamente con la organización no gubernamental Save the Children Fund, de los Estados Unidos, está trabajando con médicos locales a fin de elaborar y poner a prueba, con carácter experimental, un método rápido de evaluación de las necesidades de salud reproductiva de las afganas refugiadas. En la elaboración de este método se tienen en cuenta las características culturales del caso y las prácticas locales de las beneficiarias.

13. Con arreglo al mandato de su Junta Ejecutiva, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha orientado sus actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo desde la perspectiva de la reafirmación de derechos; en ese contexto, ha iniciado programas para la educación de las niñas, la potenciación de la mujer, la atención primaria de la salud y la supervivencia del niño, y la salud reproductiva. En los programas se hace hincapié también en la reducción de la mortalidad materna y se reúnen datos para medir los avances

logrados en materia de mortalidad infantil y materna. La prevención de la mortalidad y morbilidad materna es el objetivo primordial de los programas del UNICEF relacionados con el seguimiento de la Conferencia. A nivel de los países, se han fortalecido los programas pro maternidad sin riesgo, con el asesoramiento técnico de la OMS y la participación de todos los donantes y expertos en esa esfera. Se ha concluido la formulación de directrices sobre indicadores que permitan medir los avances logrados en cuanto a la aceptación y el uso de servicios de obstetricia; estas directrices serán publicadas conjuntamente por la OMS, el UNICEF y el FNUAP. El UNICEF y el FNUAP integran el Grupo Interinstitucional sobre la maternidad sin riesgo. El UNICEF también participa en los programas integrados que se han puesto en práctica en las regiones donde, a pesar de que en los últimos años han disminuido las tasas de mortalidad materna, siguen registrándose otros problemas de salud reproductiva de vasto alcance como las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados en adolescentes, el cáncer cervical y la violencia contra la mujer. El UNICEF ha prestado apoyo a seminarios celebrados en varios países con objeto de crear consenso en lo que respecta a la situación de la salud reproductiva y de fortalecer el proceso de integración de sus diversos componentes. En las situaciones de emergencia, una coalición de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales colabora para mejorar los programas de salud reproductiva. La aportación del UNICEF a ese respecto comprende el suministro de material informativo y el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las niñas y mujeres en los campamentos y otros asentamientos. El UNICEF ha elaborado un enfoque sistemático para erradicar la práctica de la mutilación genital de la mujer en 12 países de África. Ha aumentado la atención que se presta en todos los programas de los países al problema de la violencia contra las mujeres y las niñas y, en el ámbito de los proyectos regionales, se está evaluando la magnitud del problema, se están analizando diversos factores coadyuvantes y se están formulando estrategias que entrañan la participación de hombres y muchachos. Como copatrocinador del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el UNICEF colabora en la ejecución de diversas actividades, como los servicios que se prestan en los centros escolares y la divulgación de información sobre la asepsia en la aplicación de inyecciones y sobre otros temas relativos a la salud.

14. En 1996 y 1997, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha seguido colaborando decididamente en la coordinación general de las actividades de seguimiento de la Conferencia que se llevan a cabo a nivel nacional, regional e internacional. En ese sentido, la labor del

PNUD estuvo centrada fundamentalmente en la promoción y el apoyo de las campañas de erradicación de la pobreza y en la inclusión de las consideraciones de género en los programas y políticas de desarrollo. Además, como se señala más adelante, el PNUD fue un protagonista directo en el debate de algunos temas fundamentales de la Conferencia. Se ha hecho sumo hincapié en la necesidad de determinar las circunstancias más apropiadas para integrar las actividades de prevención de VIH/SIDA en las esferas básicas de los programas, incluso en los de gestión de los asuntos públicos, y en los programas relativos a las cuestiones de la mujer y la pobreza. En las oficinas exteriores se han organizado cursos prácticos de capacitación para aumentar la capacidad de formulación de programas de los centros de coordinación nacionales. En el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el PNUD ha contribuido activamente a la labor de planificación y formulación de programas de numerosos órganos interinstitucionales, a nivel nacional y regional, y ha participado, conjuntamente con organismos bilaterales y organizaciones no gubernamentales, en el examen y la formulación de programas, así como en cursos de capacitación. El PNUD brinda apoyo a las actividades que se realizan en las esferas de la educación y la salud, a menudo en colaboración con el FNUAP. Las prioridades y actividades del PNUD para los jóvenes y los adolescentes se centran en la educación, la capacitación y el empleo de los jóvenes. En lo que respecta a la educación básica, hay un número considerable de actividades centradas en la educación básica de la mujer o prestan especial atención a esta cuestión, a la que se dio prioridad en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, por considerarse que era un factor importante de la salud reproductiva. El PNUD participa activamente junto con la OMS, el UNICEF, el FNUAP y el Banco Mundial en el Programa Pro Maternidad sin Riesgo, además de apoyar decididamente a diversas organizaciones no gubernamentales y redes de organizaciones no gubernamentales cuya labor gira en torno de la educación de la mujer, la educación en cuestiones de población y la salud reproductiva, o comprende componentes de ese tipo.

15. La OMS sigue ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia en el marco de diversos programas de alcance mundial, regional y nacional. Ello abarca la participación en diversas reuniones internacionales como las de la Comisión Mundial sobre la Salud de la Mujer, que se reunió en 1996, así como la presentación de material de carácter técnico en dichas reuniones. La Oficina del Director Ejecutivo de la División de Salud Familiar y Reproductiva coordina las aportaciones de orden normativo y técnico que repercuten directamente en el fomento de la salud reproductiva. En el período que se examina una de las actividades del pro-

grama de salud de los adolescentes que sobresalieron en el contexto de la ejecución del Programa de Acción fue la redacción del texto definitivo de la declaración conjunta OMS/FNUAP/UNICEF sobre las medidas necesarias en la esfera de la salud de los adolescentes. En este documento figura también un marco para la formulación de programas por países en la esfera de la salud de los adolescentes. En colaboración con el UNICEF, la OMS también publicó un documento sobre la salud de los adolescentes en los países en desarrollo. En el plano de las actividades sobre el terreno, se ofreció apoyo a tres países africanos en la elaboración de estrategias para prestar servicios de salud a los adolescentes. Además, siguieron aplicándose las metodologías existentes en materia de salud reproductiva de los adolescentes, por ejemplo, el enfoque por cuadrícula y el método descriptivo de investigación.

16. En la esfera de la salud y el desarrollo de la mujer, se hicieron aportaciones para analizar las cuestiones relativas a la violencia contra la mujer y el papel que pueden desempeñar los servicios de salud en la prevención de este fenómeno y en la forma de hacer frente a sus consecuencias, así como para determinar e integrar perspectivas de género en la formulación de políticas y de programas sanitarios. Se ha elaborado un programa de capacitación destinado a los encargados de la planificación y la administración de los servicios de salud y a los activistas en esa esfera, que les permita ocuparse de las cuestiones de género y de salud reproductiva. El material didáctico ya se ha puesto a prueba; el primer curso se impartirá en Sudáfrica en 1997. También se prestó especial atención a la cuestión de la mutilación genital de la mujer y se elaboraron los medios necesarios para evaluar la magnitud del problema. Otras actividades consistieron en la elaboración de material didáctico, la determinación de los factores de riesgo y las formas de hacer frente a las consecuencias de la mutilación genital de la mujer, así como la elaboración de indicadores para evaluar los resultados de la ejecución del programa. En el marco del programa sobre nutrición, las actividades giraron en torno a la protección y la promoción del amamantamiento y el apoyo que recibe este método de alimentación a nivel internacional. El número de hospitales que promueven la lactancia materna aumentó casi en un 50%, de 4.282 en 1995 a 8.000 en 1996. En 1996 se celebraron consultas sobre las prácticas de alimentación de los lactantes; el programa está ultimando la preparación de directrices de alimentación complementaria de lactantes. En 1997 se publicará una obra relativa a los principios rectores de la alimentación de lactantes y niños pequeños en situaciones de emergencia.

17. Como parte del Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores en Reproducción

Humana, se ha formulado y puesto a prueba una nueva estrategia para aumentar la capacidad de los países de ampliar las opciones de métodos anticonceptivos. Además, el programa desempeñó un papel de primer orden en la individualización del levonorgestrel como un anticonceptivo innovador en las situaciones de emergencia; este fármaco se está utilizando en programas modelo en numerosos países. Entre las actividades en curso, cabe mencionar la ampliación del acceso a los anticonceptivos inyectables de uso mensual y la evaluación de la calidad de los anticonceptivos. En sus actividades de información y promoción, la División de Salud Reproductiva (Apoyo Técnico), entre otras cosas, prestó apoyo en la elaboración de una base de datos sobre determinados indicadores de la salud reproductiva y la violencia contra la mujer. Además, en estrecha colaboración con otros programas de la OMS, con el FNUAP y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, se formuló un conjunto de indicadores y metodologías básicos de salud reproductiva con objeto de obtener y analizar información en esta materia. La cooperación interinstitucional con los organismos del sistema de las Naciones Unidas dio lugar a la formulación de declaraciones conjuntas de política respecto de la mutilación genital de la mujer, la revisión de las estimaciones de la mortalidad materna, la formulación de directrices sobre indicadores de los avances logrados en la reducción de la mortalidad materna, la preparación de un juego de material informativo sobre el preservativo feme-nino, y una declaración conjunta sobre el VIH y la alimentación de los lactantes. En 1996 se publicó una amplia gama de directrices técnicas de planificación de la familia incluidas unas pautas de criterios médicos para acceder al uso de métodos anticonceptivos, las que han despertado gran interés. Se filmó una videocinta destinada al personal sanitario con el propósito de aumentar las probabilidades de una maternidad sin riesgo. El apoyo de la OMS al fomento de la salud reproductiva se ha resumido en la publicación. El logro de la salud reproductiva para todos: la función de la OMS.

18. El FNUAP ha seguido fortaleciendo su estructura administrativa, técnica y sobre el terreno a fin de estar en mejores condiciones de asumir un papel de vanguardia para satisfacer el aumento de la demanda de programas de población y salud reproductiva que se ha registrado en el mundo en desarrollo después de la Conferencia. La ejecución de los proyectos a nivel nacional y la descentralización de las responsabilidades de autorización hacia las oficinas exteriores del FNUAP son actualmente dos de las características principales de los programas de los países. Para que las funciones de inspección, auditoría y supervisión de una estructura en vías de descentralización se cumplan debidamente, el FNUAP ha comenzado a modificar la

estructura de organización de su sede. El FNUAP también ha finalizado recientemente reseñas nacionales de todos los países en desarrollo. En ellos se describe la situación del país en función de los indicadores demográficos, sanitarios y sociales básicos, se hacen estimaciones preliminares de las necesidades de recursos para los programas nacionales de población y desarrollo, y se presenta un resumen de los marcos normativos nacionales pertinentes en materia de población. El FNUAP está prestando apoyo a las actividades de prevención de VIH/SIDA en 124 países y, como parte del apoyo que presta a los programas nacionales de prevención y lucha contra el SIDA, ha colaborado con 115 organizaciones no gubernamentales. El FNUAP copatrocina el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y sigue trabajando estrechamente en su ejecución. El FNUAP se ocupa también de la cuestión de la mutilación genital de la mujer: en 1996, patrocinó una reunión de consultas técnicas, celebrada en Etiopía con representantes de 25 países, en la que se analizaron, entre otras cosas, las modalidades de capacitación, investigación y servicios necesarios para erradicar la mutilación genital de la mujer. El Fondo presta cada vez más atención a la salud reproductiva de los adolescentes, esfera que reviste una importancia capital y, a ese respecto, entre otras cosas, colabora con organizaciones no gubernamentales como la Federación Internacional de Planificación de la Familia. Recientemente, en colaboración con otra organización no gubernamental, el Centro para Actividades de Desarrollo y Población, el FNUAP organizó el Foro de jóvenes africanos sobre la salud reproductiva de los adolescentes, celebrado en Addis Abeba. El FNUAP también patrocinó un concurso internacional de ensayos, para jóvenes, para promover el comportamiento responsable en materia de salud reproductiva. En noviembre de 1996 el FNUAP firmó un acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con el ACNUR a fin de atender a las necesidades de salud reproductiva de los refugiados de la región de los Grandes Lagos de África central. Esta iniciativa de colaboración representa la primera vez que se ha planificado la prestación de servicios de salud reproductiva para refugiados desde el comienzo de una operación de emergencia.

19. En el párrafo 9 de su resolución 51/176, la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que continuara proporcionando orientación sobre las cuestiones relacionadas con la armonización, la cooperación y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto de la ejecución del Programa de Acción. En 1995, el Consejo había acordado que promovería el seguimiento coordinado de las principales conferencias internacionales en las esferas económica, social y esferas conexas. Esta labor entrañó, entre otras cosas, el

fortalecimiento del papel del Consejo, la racionalización de la labor y la consolidación de las funciones de las comisiones orgánicas y una mayor coordinación a nivel de los países y entre los organismos. En 1996, en virtud del fortalecimiento de sus atribuciones en las actividades coordinadas de seguimiento, el Consejo, entre otras cosas, examinó la cuestión de la erradicación de la pobreza como un tema intersectorial común a las conferencias internacionales. El Consejo formuló recomendaciones para mejorar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno y en las sedes, así como para armonizar e integrar la labor de las comisiones orgánicas⁴. Estas recomendaciones guardan relación con el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En particular, el Consejo recomendó que la Comisión de Población y Desarrollo se ocupara de las cuestiones relativas a la pobreza y la población en el contexto de los resultados de la Conferencia. Ello habría de tenerse presente en 1999, cuando la Comisión examinara el tema general relativo al crecimiento, la estructura y la distribución de la población, con especial hincapié en el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. También cabe señalar que, en el período de sesiones que celebró recientemente, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tuvo en cuenta lo dispuesto a ese respecto en el Programa de Acción⁵. Además, el Consejo indicó el modo en que sus comisiones orgánicas deberían compartir la labor que les correspondía en la esfera de los servicios sociales básicos para todos⁶. El Consejo, entre otras cosas, consideró que no hacía falta que la Comisión de Población y Desarrollo examinara la cuestión de la educación por separado, sino que debería seguir analizando los programas educativos y de sensibilización en relación con el cumplimiento de sus objetivos en materia de población⁷. En su resolución 1996/36, de 26 de julio de 1996, el Consejo decidió también seguir velando periódicamente por la armonización y coordinación de los programas de trabajo plurianuales de las respectivas comisiones orgánicas. Es evidente que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo abarca también otros temas generales que son comunes a diversas conferencias internacionales importantes por ejemplo, las cuestiones de la integración social (los jóvenes, la familia, las personas con discapacidad, los refugiados y los migrantes). Tal vez conviniera que el Consejo impartiese directrices para lograr una mejor participación de las comisiones orgánicas en la labor correspondiente a esas esferas.

20. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 51/176 de la Asamblea General, el FNUAP ha procurado lograr que la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones preste la debida atención a la

cuestión de la población en el contexto del desarrollo sostenible. El FNUAP participaría en las actividades previstas para la ocasión y ha organizado un debate de expertos sobre el tema "La población, el medio ambiente y las cuestiones de género". Los dos objetivos principales son: en primer lugar, difundir más la información y crear una conciencia mayor de los efectos de las relaciones recíprocas fundamentales entre la situación de la mujer, la presión demográfica, la pobreza, la degradación del medio ambiente y el desarrollo sostenible y, en segundo lugar, examinar medios prácticos para concertar acuerdos de cooperación en los planos nacional, regional e internacional para ejecutar políticas y programas eficaces que permitan hacer frente a esas cuestiones con un criterio global. El grupo de expertos estaría integrado por representantes de los principales grupos de los Estados Miembros. El grupo, patrocinado por el FNUAP, examinaría no sólo los conceptos básicos sino que además estudiaría medidas prácticas. De conformidad con la declaración formulada en nombre del Secretario General en la reunión inaugural de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se subrayó que el fortalecimiento del enfoque en favor de la potenciación de la mujer era un requisito básico para frenar el avance de la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, el grupo de expertos del FNUAP examinaría las medidas necesarias para ampliar los derechos de la mujer y mejorar, su salud y su bienestar. Habida cuenta del papel central de la mujer en la ordenación de los recursos naturales, la generación de ingresos, la procreación y el cuidado de los hijos, sin duda esas medidas favorecerían el desarrollo sostenible. El grupo de expertos también se ocuparía de algunas cuestiones y preocupaciones fundamentales formuladas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus reuniones, entre ellas, la necesidad, de orden superior, de mejorar la situación de la mujer como requisito indispensable para luchar contra la pobreza.

IV. Progreso a nivel de los países

21. En su resolución 51/176, la Asamblea General reiteró que los gobiernos debían seguir comprometiéndose en el más alto nivel político a conseguir las metas y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a desempeñar una función primordial en la coordinación de la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades complementarias en el plano nacional. En la presente sección figura un escueto panorama general de los progresos de los países en la ejecución del Programa de Acción. Se han efectuado varias investigaciones para determinar el nivel de progreso en la ejecución, incluida la llevada a cabo recientemente por el

FNUAP para preparar el informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población⁸, presentado a la Comisión de Población y Desarrollo en su 30º período de sesiones.

22. En respuesta al Programa de Acción, muchos países están actualizando sus políticas de población y desarrollo en consonancia con los objetivos de la Conferencia, reforzando y reorganizando los servicios de salud para reducir la mortalidad materna e integrar la planificación de la familia con otros aspectos de la salud reproductiva, instituyendo reformas jurídicas y constitucionales para proteger los derechos de la mujer y promover la igualdad entre los sexos y formulando leyes y medidas para solucionar cuestiones migratorias de los países de origen y de acogida. Algunos gobiernos que no tenían una política oficial de población ya han formulado, o están en el proceso de formular, políticas detalladas que reflejan los acuerdos alcanzados en El Cairo.

23. Las cuestiones relativas a la salud reproductiva y la planificación de la familia han recibido considerable atención después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Incluso algunos países que antes consideraban que esas cuestiones eran demasiado delicadas para ser examinadas públicamente, hoy incluyen elementos de higiene de la reproducción y planificación de la familia en las formulaciones de política y de desarrollo. El Programa de Acción fue citado en una campaña electoral reciente en la que, por primera vez, en las plataformas de los dos principales partidos políticos había un componente de política de población. En muchos países se han organizado cursos prácticos y seminarios destinados a planificadores y trabajadores sanitarios para analizar el enfoque de la salud reproductiva y examinar su aplicación práctica. Algunos países han reforzado y reorientado sus políticas y programas de servicios de salud y planificación de la familia, para lo cual han establecido equipos de tareas especiales, departamentos o comisiones nacionales independientes que se ocupan de la higiene de la reproducción.

24. Muchos gobiernos han comenzado a ampliar los servicios de planificación de la familia de modo que incluyan en sus programas otros elementos de la salud reproductiva. Muchos de ellos comienzan a abandonar los objetivos demográficos demasiado limitados y se centran en atender a las necesidades de la población en materia de información y servicios relativos a la salud reproductiva. Ese proceso ha incrementado la conciencia del público sobre las necesidades sin satisfacer de las mujeres, especialmente las de las zonas más pobres del país y los grupos más marginados. Se han iniciado actividades para integrar la planificación de la familia con otros servicios de salud reproductiva, incluidos los que se ocupan de la lucha contra las enfermedades de

transmisión sexual y el VIH/SIDA, la detección temprana del cáncer de los órganos reproductivos, y el asesoramiento psicológico sobre la sexualidad, en un esfuerzo para evitar la duplicación de servicios, ampliar el acceso a los servicios e incrementar la eficiencia en función de los costos. Cada vez se tienen más en cuenta las cuestiones de género en la elaboración y ejecución de los programas, aunque el nivel de actividad varía de un país a otro. Se presta cada vez más atención al derecho a la salud reproductiva y sexual, a la igualdad de género y a la eliminación de la violencia.

25. También se presta cada vez más atención a la calidad de los servicios en los programas de salud reproductiva y planificación de la familia y son evidentes los esfuerzos para aumentar la calidad de la atención que se presta a los clientes y mejorar las propias instalaciones de servicios sanitarios. Se han iniciado actividades en diversas esferas, como el desarrollo de los recursos humanos, el mejoramiento de la infraestructura, la elaboración de protocolos médicos para los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia, y el incremento de los servicios de salud reproductiva disponibles. Un objetivo importante en la mayoría de los países es mejorar la calidad de los servicios de planificación de la familia. Algunos países, especialmente los países con economías en transición, han asignado una prioridad especial a la expansión de los servicios de planificación de la familia. Muchos países han iniciado actividades tales como el establecimiento de nuevos centros de capacitación de parteras rurales, la capacitación de personal sanitario en materia de orientación y comunicación interpersonal, y la ampliación de sus redes de voluntarios para prestar servicios de salud reproductiva y planificación de la familia. Otros han reforzado sus actividades ampliando los servicios y las opciones de métodos anticonceptivos de que disponen sus clientes.

26. Algunas cuestiones que no siempre se habían abordado debidamente antes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, como la salud reproductiva de los adolescentes y el papel del hombre en la planificación de la familia, están recibiendo una atención cada vez mayor como resultado directo de la Conferencia. Muchos países están fomentando la educación sobre la salud reproductiva y la planificación de la familia y utilizando los medios de difusión para promover un comportamiento sexual sano y responsable, así como proporcionando servicios y suministrando orientación a fin de reducir los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, entre los adolescentes. Se han organizado seminarios para hombres y mujeres sobre la responsabilidad compartida que recae en ellos en la planificación de la familia, la crianza de los hijos y la vida en familia. Algunos países están realizando estudios para evaluar las necesidades de los hombres en materia de

salud reproductiva, su papel en la adopción de decisiones en la esfera sexual, marital, de crianza de los hijos y de vida en familia, así como los elementos culturales que limitan su participación en los programas de salud reproductiva.

27. También se observan indicios alentadores de compromiso y dedicación para ejecutar y reforzar diversos programas y actividades en la esfera de la migración internacional⁹. Los gobiernos están dispuestos a intercambiar información, participar en negociaciones y establecer acuerdos bilaterales y multilaterales con los países vecinos sobre diversas cuestiones de interés especial. También están dispuestos a participar, en los planos internacional y regional, en el examen de problemas importantes como la migración indocumentada, el uso abusivo del procedimiento de asilo, la integración de los migrantes documentados, la protección de los migrantes contra la discriminación y el tráfico de migrantes. Después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, varios países han formulado políticas de migración, aprobado leyes sobre la migración o modificado las políticas y leyes que existían en la materia. Otros están actualmente en el proceso de revisar sus leyes de inmigración. Después de la Conferencia, diversos gobiernos han abordado también la difícil situación de los refugiados, y han iniciado o reforzado una serie de programas de reasentamiento y rehabilitación para refugiados y repatriados. Algunos países que procuraban reducir el número de migrantes indocumentados en sus territorios han hecho frente a la situación celebrando negociaciones con otros gobiernos. Otros han adoptado medidas concretas para reducir el problema, por ejemplo, formulando políticas nuevas, como el establecimiento de patrullas fronterizas y el aumento de las condenas a los trabajadores migrantes indocumentados y a sus empleadores. Algunos países han informado que han estudiado o firmado acuerdos de readmisión para proteger los derechos humanos fundamentales de los migrantes indocumentados y de las personas cuyas solicitudes de asilo han sido rechazadas. Varios países informaron de actividades para evitar el tráfico de migrantes.

28. Si bien hay indicios alentadores de compromiso y dedicación para aplicar el Programa de Acción, en muchos países la escasez de fondos y de personal capacitado ha obstaculizado el logro de las metas y objetivos convenidos en El Cairo. Para superar esos obstáculos, los países necesitan la asistencia, de la comunidad internacional, consistente tanto en recursos humanos como financieros. Los gobiernos, los órganos elegidos localmente, las comunidades, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales deberían tratar de aumentar la conciencia del público sobre las cuestiones de población y desarrollo. Es importante mantener el compromiso político en todos los niveles de la sociedad para

aplicar con éxito las políticas y programas que tienen por objeto resolver las cuestiones planteadas por la Conferencia. Al mismo tiempo, es fundamental contar con la cooperación y la colaboración internacionales para lograr las metas y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia.

V. Cooperación Sur-Sur

29. En los párrafos 6 y 7 de la resolución 51/176, la Asamblea General reiteró la importancia de la cooperación Sur-Sur e invitó a todos los gobiernos, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a que siguieran apoyando las actividades de cooperación Sur-Sur emprendidas por los países en desarrollo. La iniciativa intergubernamental Asociados para la Población y el Desarrollo, puesta en marcha en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por 10 países en desarrollo (Bangladesh, Colombia, Egipto, Indonesia, Kenya, Marruecos, México, Tailandia, Túnez y Zimbabwe), comenzó sus actividades sobre el terreno en 1996. El plan de trabajo de los Asociados incluye el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para la cooperación Sur-Sur, el fomento de las modalidades de “hermanamiento” y el desarrollo de instituciones regionales de capacitación. En marzo de 1997, la Junta Ejecutiva de los Asociados se reunió en Bangkok para examinar, entre otras cosas, un marco estratégico y una estrategia de comunicación. En septiembre de 1996, comenzó a funcionar en Dhaka la secretaría de los Asociados, que sirve de centro de coordinación para establecer redes de contacto entre los Asociados y para individualizar oportunidades de intercambio Sur-Sur y fuentes de financiación. Por ejemplo, la secretaría ha fomentado la formulación de iniciativas Sur-Sur en África oriental, México, Colombia e Indonesia y ha solicitado apoyo para esas iniciativas a la Unión Europea y a los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Países Bajos.

30. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) ha seguido elaborando sus políticas y desarrollando actividades relativas a la cooperación Sur-Sur en las esferas de la población y la salud reproductiva incluida la higiene sexual, entre otras cosas, por conducto de dos iniciativas entre países: los Centros de Excelencia y los Asociados para la Población y el Desarrollo. Además, en septiembre de 1996 se estableció en la sede del FNUAP un grupo asesor para apoyar la cooperación Sur-Sur en los planos normativo, programático y operativo. A fin de consolidar la estrategia, las políticas y los procedimientos con arreglo a la perspectiva de la Conferencia, el FNUAP distribuirá en breve una nueva

nota de orientación para la cooperación Sur-Sur. En el curso del año pasado, el FNUAP ha financiado proyectos en cada uno de los Centros de Excelencia y prestado apoyo para la organización de cursos y viajes de estudio sobre temas tales como los adolescentes y los medios de difusión en México, la participación de la comunidad y la gestión de los programas en Indonesia, políticas de población y desarrollo en Tailandia, y perspectivas de género y gestión de los programas en Túnez. En abril de 1997, representantes de los cuatro centros de excelencia se reunieron en la sede del FNUAP para analizar y compartir la experiencia de sus programas de capacitación en salud reproductiva y convinieron, entre otras cosas, en que los centros utilizaran determinado material común sobre la salud reproductiva que reflejara el enfoque de la Conferencia, mejoraran el proceso de selección de participantes y utilizaran una estrategia común de evaluación. También analizaron la sostenibilidad institucional y financiera de los centros. En sus programas para los países, el FNUAP alienta a los países a que utilicen las actividades Sur-Sur tanto en calidad de receptores como de donantes y a que aprovechen los recursos técnicos de las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones privadas y los particulares de los países en desarrollo. Se pide a los representantes del FNUAP que consideren concretamente esa modalidad al examinar los programas y al formular proyectos y programas por países. En consecuencia, el FNUAP apoya las actividades de intercambio Sur-Sur con arreglo a los distintos programas para los países, incluidos los de Honduras, Indonesia, Kenya, Malawi, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, Tailandia, Túnez y Uganda.

VI. Corriente de recursos financieros

31. En el párrafo 4 de la resolución 51/176, la Asamblea General instó a todos los países a que examinaran, entre otras cosas, sus prioridades actuales en materia de gastos con miras a hacer contribuciones adicionales, en consonancia con sus prioridades nacionales, para la ejecución del Programa de Acción, teniendo en cuenta las disposiciones de los capítulos XIII y XIV del Programa y las restricciones económicas que enfrentaban los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. En el párrafo 5, la Asamblea hizo hincapié en que la cooperación internacional en la esfera de la población y el desarrollo era indispensable para la aplicación de las recomendaciones adoptadas en la Conferencia y, en ese contexto, hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que siguiera prestando, en forma bilateral y multilateral, apoyo y asistencia suficientes y sustanciales a las actividades relativas a la población y el desarrollo, incluso por conducto

del FNUAP, otros órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los organismos especializados que participarían en la ejecución del Programa de Acción. En el párrafo 8, la Asamblea destacó la importancia de que todos los miembros de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras regionales, destinaran y asignaran recursos financieros que les permitieran cumplir sus compromisos respecto de la ejecución del Programa de Acción.

32. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue la primera conferencia de las Naciones Unidas que enunció un programa de movilización de recursos para lograr un conjunto concreto de objetivos de desarrollo. Se calcula que el costo de la aplicación de esas medidas será de 17.000 millones en el año 2000 y aumentará a 21.700 millones en el año 2015 (en dólares constantes de 1994). En el Programa de Acción se calcula que, en general, aproximadamente dos terceras partes de los recursos necesarios en los países en desarrollo tendrían que provenir de fuentes nacionales en el futuro. Por lo tanto, la tercera parte de los recursos necesarios previstos tendrían que provenir de fuentes externas, vale decir 5.700 millones de dólares en el año 2000, que aumentarían a 7.200 millones en el año 2015. En el Programa de Acción se reconoce expresamente que la fórmula de dos tercios/un tercio se aplicaría a nivel mundial y no a cada país en particular. En los casos en que existan limitaciones más graves de recursos internos debido a un rendimiento económico insuficiente a una infraestructura inadecuada y a la escasez de personal capacitado, se prevé que la mayoría de los recursos necesarios provendrán de la asistencia externa para actividades en materia de población. Por otra parte, se prevé que una proporción sustancial de los recursos para muchos programas nacionales en otras regiones en desarrollo provendrán de los propios países.

33. Las contribuciones de los países donantes constituyen la mayor parte del total de asistencia internacional para las actividades en materia de población. La ayuda prestada en 1990 fue de 669 millones de dólares y aumentó a 977 millones de dólares en 1994. El total correspondiente a 1994 representó un aumento considerable de aproximadamente un 26% en relación con la cifra correspondiente a 1993, lo que refleja la importancia que ha asignado la comunidad internacional a los problemas planteados en la Conferencia. En 1995, la corriente general de asistencia financiera de los países donantes aumentó en más del 20% respecto de la de 1994 y llegó a más de 1.300 millones de dólares. Durante el decenio de 1990 ha aumentado constantemente el número de las fuentes privadas de asistencia para las actividades en materia de población, como fundaciones de beneficencia y algunas organizaciones no gubernamentales internacionales, éstas constituyen importantes proveedoras de asistencia

internacional para las actividades en materia de población. En 1990 esas instituciones proporcionaron 48 millones de dólares, que representan aproximadamente el 5% del total de la asistencia. En 1994, la suma contribuida por las fuentes privadas aumentó considerablemente y ascendió a 117 millones de dólares (un 10% del total). Sin embargo, las estimaciones preliminares para 1995 indican que las corrientes internacionales privadas no aumentaron respecto de 1994 y que incluso pueden haber disminuido ligeramente.

34. Durante el período 1990-1995, el ingreso anual del FNUAP aumentó de 212 a 313 millones de dólares, pero en 1996 disminuyó a 308,8 millones de dólares. Ello se atribuyó principalmente a la disminución en la contribución de un importante país donante y a tipos de cambio más bajos que en el año anterior. En 1990, el sistema de las Naciones Unidas, sin contar el FNUAP, aportó 86 millones de dólares, es decir, el 9% del monto total de la asistencia para actividades en materia de población. En 1994, los fondos multilaterales procedentes del sistema de las Naciones Unidas, excluido el FNUAP, se elevaron a 107 millones de dólares, lo que representó menos del 7% del total de recursos externos para las actividades en materia de población¹⁰. Además del FNUAP, entre los órganos y organizaciones que han informado que prestan apoyo a las actividades en materia de población se cuentan la Organización Internacional del Trabajo, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas, el UNICEF y la OMS, así como las comisiones regionales, en particular la CEPAL (CELADE). El Banco Mundial es otra fuente importante de asistencia multilateral para las actividades en materia de población, gracias a sus convenios de préstamo con los países en desarrollo. Los préstamos del Banco Mundial han aumentado notablemente a partir de 1990 cuando ascendieron a 169 millones de dólares, es decir, el 17% del total de asistencia para las actividades en materia de población. En 1995 el Banco Mundial aportó 448 millones de dólares de asistencia para actividades en materia de población y salud reproductiva; en 1996 la cifra se elevó a 599 millones.

35. En el futuro se debería supervisar mejor la movilización de recursos para ejecutar el Programa de Acción. En la actualidad el FNUAP supervisa anualmente el monto de la asistencia internacional para los programas de población y desarrollo, y publica el Global Population Assistance Report. También reúne todos los años información descriptiva sobre proyectos de población que se llevan a cabo en todo el mundo en desarrollo y la reúne en un informe amplio titulado Inventory of Population Projects in Developing Countries around the World. Se han seguido reuniendo datos para seguir de cerca las corrientes de recursos mundiales para actividades

en materia de población mediante un proyecto de colaboración entre el FNUAP y el Instituto Demográfico Interdisciplinario Holandés con arreglo a un contrato inicial de dos años. Los objetivos del proyecto son reunir y registrar sistemáticamente datos sobre las corrientes de recursos financieros para programas de población y desarrollo, en los planos internacional y nacional, a fin de crear y mantener una base de datos dinámica, realizar análisis básicos de los datos y divulgar los resultados.

36. Es alentadora la tendencia al aumento de las corrientes de recursos documentadas correspondientes al período 1994-1995. Se han logrado buenos resultados con inversiones relativamente modestas, lo que debe considerarse uno de los verdaderos éxitos de los esfuerzos mundiales de desarrollo. Pero la ejecución eficaz del Programa de Acción sigue exigiendo mayores niveles de movilización de recursos, así como un aumento de la eficiencia en su utilización. Se necesitan urgentemente más recursos para determinar y responder mejor a las necesidades sin satisfacer en las esferas relacionadas con la población y el desarrollo. En el África al sur del Sáhara y en partes de Asia, así como en todos los países menos adelantados, se necesitará una proporción mucho mayor de recursos de la comunidad internacional, pero además todos los países deben redoblar sus esfuerzos para incrementar los recursos que destinen a las actividades en materia de población y salud reproductiva. Aunque varios países donantes han demostrado una loable dedicación inicial anunciando un incremento de los fondos para las actividades en materia de población, en los últimos años, en general, ha disminuido la asistencia oficial para el desarrollo. La mayoría de los donantes aún no han revisado sus políticas de asistencia para el desarrollo ni incrementado consecuentemente los recursos para las actividades mundiales en materia de población.

37. Toda reducción del nivel de movilización de recursos por debajo de lo previsto en el Programa de Acción tendría consecuencias drásticas, aun en el año 2000. En un reciente documento de sesión, titulado "Cumplimiento de las metas de la CIPD: consecuencias de los déficit de recursos hasta el año 2000"¹¹, presentado a la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP en su período de sesiones anual, celebrado en mayo de 1997, se destacaban en términos cuantitativos algunas de las graves consecuencias que tendría para el año 2000 la financiación insuficiente del programa de la Conferencia. Según las distintas hipótesis relativas a los recursos (en el documento se presentaron tres hipótesis), en el año 2000, habría de 96 a 175 millones menos de parejas que utilizarían servicios modernos de planificación de la familia, y entre 43 y 78 millones de esas parejas no utilizarían método anticonceptivo alguno; entre los años 1995 y 2000, se añadirían de

43 a 88 millones de abortos a los 225 millones ya previstos; en el mismo período habría, en total, entre 57 y 104 millones más de nacimientos no planificados; entre 65.000 y 117.000 mujeres más morirían debido a causas relacionadas con la maternidad, y en ese período morirían entre 5,2 y 9,3 millones más de lactantes y niños pequeños. Esas cifras preliminares se precisarán en una versión definitiva del análisis que se presentará como informe oficial a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 1997.

38. Para lograr las metas concretas y alcanzables establecidas por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la movilización de recursos, internos y externos, debe ocupar un alto lugar en el programa mundial de desarrollo y se debe encarar directamente lo que entraña aumentar los recursos financieros al nivel de 17.000 millones de dólares para el año 2000, como se pide en el Programa de Acción. En la Conferencia se convino en que la asistencia de los donantes debería alcanzar los 5.700 millones de dólares para el año 2000, si bien en 1995 el total fue de sólo 2.000 millones de dólares. Todos los países deberían tomar en cuenta los recursos que se necesitarán para las actividades en materia de población en los próximos 20 años y elaborar políticas y estrategias de movilización de recursos que permitieran llevar a buen término el programa de la Conferencia.

VII. La Comisión de Población

y Desarrollo

39. En el párrafo 10 de la resolución 51/176, la Asamblea General reiteró que recaía en la Comisión de Población y Desarrollo la responsabilidad principal de supervisar, revisar y evaluar la ejecución del Programa de Acción. La Comisión trabaja con arreglo a un programa plurianual y temático, conforme a lo establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1995/55, de 28 de julio de 1995. Además, en 1999, la Comisión estudiará el examen y evaluación quinquenales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas presta servicios sustantivos a la Comisión. La División de Población colabora y coopera estrechamente con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

40. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 30º período de sesiones del 24 al 28 de febrero de 1997 en la Sede de las Naciones Unidas. Su tema central fue el capítulo X del Programa de Acción, que abarca la migración

internacional, en particular, la migración internacional y el desarrollo, los migrantes documentados, los migrantes indocumentados y los refugiados, los solicitantes de asilo y las personas desplazadas. El principal informe sustantivo que tuvo ante sí la Comisión fue el informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población⁸, cuya preparación estuvo coordinada por la División de Población. En el informe se describieron y analizaron de forma general y actualizada diversas cuestiones relativas a la migración internacional en cuanto a las cifras y características de los migrantes, las políticas nacionales y su evolución a lo largo del tiempo, y las relaciones entre la migración internacional y el desarrollo. Al examinar el informe, la Comisión destacó la necesidad de datos más fidedignos sobre la migración, en particular sobre la dirección de las corrientes de migrantes y las características de éstos. Otros informes que tuvo la Comisión ante sí versaron sobre la vigilancia de los programas de población, las actividades del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos, las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y las corrientes de recursos financieros; recibió también un informe en respuesta a las conclusiones convenidas 1996/1, aprobadas por el Consejo Económico y Social, relativas a la coordinación de las actividades para erradicar la pobreza, e informes sobre la marcha de los trabajos y el proyecto de programa de trabajo futuro de la División de Población. Además, se presentaron a la Comisión de Población y Desarrollo las recomendaciones revisadas para las estadísticas de la migración internacional aprobadas por la Comisión de Estadística en su período de sesiones de 1997.

41. La Comisión examinó posibles medidas para cumplir las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tras reconocer la necesidad de seguir analizando las tendencias de la migración internacional y los vínculos entre los factores sociales, económicos, políticos y culturales relacionados con la migración internacional y el desarrollo, la Comisión aprobó la resolución 1997/1, en la que tomó nota con interés de que el Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos celebraría en 1998 un simposio técnico de expertos en migración internacional y pidió a la Presidenta del Equipo de Tareas que hiciera todo lo posible por obtener los recursos extrapresupuestarios necesarios para preparar y celebrar el simposio. La Comisión recordó además la resolución 50/123 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, en que la Asamblea había decidido incluir la migración internacional y el desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, en el programa

provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones.

42. La Comisión examinó los requisitos para la presentación de informes a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 50/206, de 23 de diciembre de 1995, y 51/211, de 18 de diciembre de 1996. En su resolución 1997/2, la Comisión decidió racionalizar el proceso de presentación de informes y pidió a la Secretaría que le presentara, en su 31º período de sesiones, un informe sobre una nueva estructura para los documentos y sobre la periodicidad con que se habrían de presentar y una revisión de las metodologías de presentación de informes, a fin de que se cumplieran todos los requisitos en materia de presentación de informes. La Comisión decidió también que las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales se integraran en otros documentos de la Comisión. La Comisión analizó el programa de trabajo de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas y aprobó la resolución 1997/3, relativa al programa de trabajo en la esfera de población. Tras tomar nota de la reforma que se estaba llevando a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y de la reestructuración y revitalización del proceso intergubernamental, en la resolución, entre otras cosas, se destacaba la importancia de que prosiguiera la labor fundamental que desempeñaba la División de Población, se destacaba la importancia del papel que desempeñaba la División de Población en calidad de secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo, y se pedía a la División de Población que siguiera dando gran prioridad a esos servicios en el desempeño de sus actividades. En la resolución se destacaba también la importancia de los preparativos de la División de Población para el examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción, y se subrayaba la necesidad de seguir aumentando la eficiencia, la eficacia y la capacidad de la División a fin de que pudiera llevar a cabo con éxito los preparativos mencionados.

43. Con vistas al 31º período de sesiones de la Comisión, la División de Población elabora actualmente el informe de supervisión sobre los conocimientos actuales en materia de salud y mortalidad, con especial hincapié en los vínculos entre la salud y el desarrollo, y sobre el género y la edad. El informe se centrará en los temas sustantivos expuestos en el capítulo VIII del Programa de Acción (salud, morbilidad y mortalidad). El FNUAP está preparando los siguientes informes sobre el tema del 31º período de sesiones: informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población; informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos, e informe del Secretario General sobre las

corrientes de recursos financieros. También se están preparando otros documentos.

VIII. Actividades del órgano rector del Fondo de Población de las Naciones Unidas

44. En el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, celebrado en mayo de 1997, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que es el organismo principal encargado del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, propuso que, en consulta con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas, se llevara a cabo un examen general de la ejecución del Programa de Acción, en el contexto del quinto aniversario de la Conferencia, que se celebraría en 1999, y que se pidiera a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, que definiera y estableciera ese proceso de examen. Como parte del proceso más amplio que entrañaba ese examen, la Directora Ejecutiva propuso que el FNUAP, en el marco de su mandato, recopilara y analizara la experiencia operacional obtenida en la ejecución del Programa de Acción. En respuesta a ello la Junta Ejecutiva aprobó la decisión 97/14, en la que pidió a la Directora Ejecutiva que iniciara las actividades preparatorias del examen y evaluación en el marco del mandato del Fondo. Al mismo tiempo, invitó al Presidente de la Junta Ejecutiva a que presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997, la propuesta de realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para que la Asamblea General la examinara y adoptara las decisiones pertinentes sobre el proceso y sus modalidades.

45. La Junta Ejecutiva también examinó un documento interno de sesión titulado “Cumplimiento de las metas de CIPD: consecuencias de los déficit de los recursos hasta el año 2000”¹¹, en que se destacaban en términos cuantitativos algunas consecuencias apremiantes que tendría para el año 2000 la financiación insuficiente del programa de la Conferencia. Tras tomar nota del carácter preliminar del análisis que figuraba en el documento, así como de la gravedad de las consecuencias negativas expuestas en él, la Junta Ejecutiva decidió seguir examinando la cuestión de los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Acción. Pidió al FNUAP que siguiera refinando el documento a fin de que se

presentara oficialmente en el período de sesiones en septiembre de 1997, tomando en cuenta los comentarios y observaciones que formularan los miembros de la Junta.

46. En los dos últimos años la Junta Ejecutiva ha contribuido considerablemente a orientar la evolución del programa del FNUAP en la etapa posterior a la Conferencia. En junio de 1995 la Junta aprobó el esbozo del futuro programa de asistencia del Fondo y aprobó las esferas básicas del programa del FNUAP (decisión 95/15). En marzo del año siguiente, la Junta aprobó el nuevo método de asignación de recursos del Fondo a los programas y apoyó la asignación de proporciones relativas de recursos a las diversas categorías de países (decisión 96/15). En conjunto, esas dos decisiones proporcionaron al Fondo el marco que necesitaba para combinar la programación sustantiva con las prioridades en la asignación de recursos, en consonancia con los principios y direcciones enunciados en el Programa de Acción. En el período 1996-1997, el FNUAP formuló 47 programas para países sobre la base de esas nuevas prioridades de programación y asignación de recursos. Esos programas tienen por objeto prestar asistencia a los países en la ejecución del Programa de Acción, sobre todo en las esferas de la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, las estrategias de población y desarrollo y la promoción.

Notas

- ¹ E/CN.9/1997/4.
- ² Véase también el informe de la Directora Ejecutiva sobre un método revisado de asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países (DP/FPA/1996/15).
- ³ FNUAP, abril de 1997.
- ⁴ Informe del Consejo Económico y Social correspondiente al año 1996 (A/51/3 (Part I)), cap. III, Conclusiones convenidas 1996/1; se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/51/3/Rev.1).
- ⁵ En el informe del Secretario General (E/CN.17/1997/2/Add.4) se abordan el capítulo 5 del Programa 21, titulado “Dinámica demográfica y sostenibilidad” y el capítulo III del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, titulado “Relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible”.
- ⁶ Conclusiones convenidas 1996/1, párrs. 53 a 55.
- ⁷ *Ibid.*, párr. 53.
- ⁸ E/CN.9/1997/3 y Corr.1.
- ⁹ Véase también E/CN.9/1997/3 y Corr.1.

¹⁰ En el total de 107 millones de dólares se incluyen los 72 millones de dólares de que ha informado el UNICEF. El UNICEF indicó que, debido a que sus actividades operacionales están muy descentralizadas, no le era posible extraer de su base de datos la información solicitada. La definición más amplia que da el Fondo a la asistencia para actividades en materia de población abarca el apoyo a las actividades de educación básica y alfabetización, sobre todo para las mujeres, así como la promoción de la situación de la mujer. En el Global Population Assistance Report 1993, del total de 63 millones de dólares de que informó el Fondo 6,3 millones de dólares representaban asistencia para actividades en materia de población con arreglo a las categorías de asistencia anteriores a la Conferencia.

¹¹ DP/FPA/1997/CRP.1.
